



Universidad Zaragoza

00081-2021

Una vez completado el expediente de contratación para "Organización y gestión de la prestación del servicio de comedor universitario del Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna de Zaragoza", iniciado el 27 de mayo de 2021 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la insuficiencia de medios y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. Aprobar el presente expediente de contratación.

2. Aprobar el gasto para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado por anualidades, a cargo de la partida presupuestaria 572 422E 227.09:

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 4a04554b21f56c55

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4a04554b21f56c55>

Firmado por: ALBERTO GIL

Cargo: Gerente

Fecha: 08-06-2021 10:46:50

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad
Zaragoza

1542



Código de verificación : 4a04554b21f56c55

Periodo y descripción		Cantidad	Importe unitario máximo iva exc	Presupuesto máximo licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 10% Importe IVA:	Presupuesto máximo licitación IVA incluido
1/09/2021 a 31/12/2021	Fijo mensual	3,50	14.672,70	51.354,45 €	5.135,45 €	56.489,90 €
	Desayuno	14.740,00	1,03	15.182,20 €	1.518,22 €	16.700,42 €
	Comidadas	17.130,00	2,50	42.825,00 €	4.282,50 €	47.107,50 €
	Cenas	15.850,00	2,26	35.821,00 €	3.582,10 €	39.403,10 €
	TOTAL			145.182,65 €	14.518,27 €	159.700,92 €
1/01/2022 a 31/12/2022	Fijo mensual	9,50	14.672,70	139.390,65 €	13.939,07 €	153.329,72 €
	Desayuno	40.000,00	1,03	41.200,00 €	4.120,00 €	45.320,00 €
	Comidadas	46.500,00	2,50	116.250,00 €	11.625,00 €	127.875,00 €
	Cenas	43.000,00	2,26	97.180,00 €	9.718,00 €	106.898,00 €
	TOTAL			394.020,65 €	39.402,07 €	433.422,72 €
1/01/2023 a 31/8/2023	Fijo mensual	6,00	14.672,70	88.036,20 €	8.803,62 €	96.839,82 €
	Desayuno	25.260,00	1,03	26.017,80 €	2.601,78 €	28.619,58 €
	Comidadas	29.370,00	2,50	73.425,00 €	7.342,50 €	80.767,50 €
	Cenas	27.150,00	2,26	61.359,00 €	6.135,90 €	67.494,90 €
	TOTAL			248.838,00 €	24.883,80 €	273.721,80 €
TOTAL	Fijo mensual	19,00	14.672,70	278.781,30 €	27.878,13 €	306.659,43 €
	Desayuno	80.000,00	1,03	82.400,00 €	8.240,00 €	90.640,00 €
	Comidadas	93.000,00	2,50	232.500,00 €	23.250,00 €	255.750,00 €
	Cenas	86.000,00	2,26	194.360,00 €	19.436,00 €	213.796,00 €
	TOTAL			788.041,30 €	78.804,13 €	866.845,43 €

Los importes fijos se han calculado sobre un porcentaje de 9,50 de la siguiente forma: para los meses de octubre a junio (9 meses) por enteros y para el mes de septiembre, en la parte proporcional según la fecha de inicio de curso, en este caso por 0,50.

3. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

4. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es